

¿Quiénes pueden postular a los concursos internos? Académicos/as con grado de doctor y jornada mínima de 22 horas en planta UC Temuco. Algunas líneas aceptan estudiantes de posgrado patrocinados por un tutor (Línea de desarrollo sustentable)

¿Se puede postular a más de un proyecto? Sí. Una persona puede postular como responsable en un proyecto y como co-investigador/a o director/a alterno/a en otro.

¿Qué tipo de proyectos se pueden presentar? Proyectos individuales, interdisciplinarios, con perspectiva de género, de sustentabilidad, de grupos de investigación o con sello institucional.

¿Qué se espera como productos de los proyectos adjudicados? Artículos indexados WoS/SCOPUS, postulaciones a fondos ANID, participación en jornadas académicas y generación de impacto territorial o social.

¿Qué documentos son obligatorios para postular? Formulario en español, cartas de patrocinio de decanatura y carta de postulación firmadas recordar tener además perfil actualizado en KIMELÜN y ORCID.

¿Cuáles son los montos máximos de financiamiento? Entre \$1.500.000 y \$10.000.000 CLP, según la línea. Generalmente se financian proyectos de entre 12 y 24 meses.

¿Qué gastos se pueden financiar? Honorarios para personal sin contrato UC Temuco, pasajes y viáticos, gastos operacionales y bienes de capital menores (no incluye computadores).

¿Se financian artículos anteriores o ajenos al proyecto? No. Solo artículos derivados directamente del proyecto adjudicado.

¿Qué criterios de evaluación se aplican? Calidad y originalidad, factibilidad, impacto, interdisciplinariedad, perspectiva de género, apropiación social del conocimiento, entre otros.

¿Cuál es el puntaje mínimo aceptable por criterio? Generalmente, 2 puntos por criterio en una escala de 0 a 5.

¿Qué exclusiones existen para postular? No pueden postular responsables de proyectos internos vigentes, prioritarios activos o con compromisos pendientes con la VIP.

¿Qué plataforma se utiliza para postular? <https://sigvu-vcm.uct.cl/login>

¿Dónde se publican resultados y formularios? En la página de la Dirección de Investigación: <https://vip.uct.cl/proyectos-internos/>

¿Qué pasa si mi propuesta es declarada fuera de bases? Se puede presentar un recurso de reposición en un plazo de 5 días hábiles.

¿Cuál es la duración de los proyectos? Entre 12 y 24 meses, dependiendo de la línea. Posible extensión por licencias pre/postnatales.

¿Es obligatoria la participación en actividades institucionales? Sí. Jornadas de investigación, talleres y otras instancias de divulgación científica organizadas por la VIP.

¿Qué condiciones éticas deben cumplir los proyectos? Evaluación por Comité de Ética si se trabaja con seres humanos, animales, datos sensibles o comunidades vulnerables para proyectos adjudicados.

¿Qué recomendaciones se hacen sobre la conformación del equipo? Se sugiere no más del 60% de personas del mismo género.

¿Qué debe incluir el informe final del proyecto? Evaluación del cumplimiento de objetivos, impacto interno y externo, productos comprometidos y rendición presupuestaria.

¿Qué plataforma se utiliza para el seguimiento financiero del proyecto? KELLUN.

¿Cómo se controla el presupuesto? A través del investigador/a responsable, con informes de avance y final. El informe debe ser fidedigno y coherente con lo ejecutado.

¿Qué no se financia con estos fondos? Computadores, personal con contrato UC Temuco, artículos previos, y otros gastos no justificados.

¿Cuál es la fecha de cierre del concurso 2025? 05 de mayo de 2025